

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	ORDEN
52361412	ARCO LARA, M.ª ASUNCION	30,56	16,1	46,66	0158
45088752	SALGUERO BENZAQUEN, ISAAC	30,56	16,1	46,66	0159
25677996	RAMIREZ BLANCO, CRISTINA	32,33	14,2	46,53	0160
74817897	PODADERA MOLINA, MARIA TERESA	31	15,5	46,5	0161
13104043	FERNANDEZ GUEMES, M.ª ISABEL	28,98	17,3	46,28	0162
2883695	GOMEZ-CARDOSO SANCHEZ, MARIA	28,02	18,2	46,22	0163
5386340	BELLIDO REYES, DULCINEA	26,97	19,2	46,17	0164
70562065	CABALLER FRANCH, CECILIA	27,96	18,2	46,16	0165
51643407	MEDRANO BRIEVA, MARIA PAZ	38,34	7,8	46,14	0166
388973	MAYOR MAYOR, M.ª BEGOÑA	40,91	5,2	46,11	0167
18898113	ESCORIHUELA GASCON, PILAR	28,13	17,9	46,03	0168
17200358	ROYO GONZALVO, MANUELA	28,09	17,9	45,99	0169
51644449	MARTIN ARES, M.ª DOLORES	27,77	18,2	45,97	0170
75703079	HERRUZO ALAMO, ANA M.ª	28,48	17,3	45,78	0171
16247474	BAJO PALACIO, MARIA DEL CARMEN	29,66	16,1	45,76	0172
13081939	BONILLA MARIN, ISABEL	27,21	18,5	45,71	0173
19849618	MORA PARDO, SUSANA	27,79	17,9	45,69	0174
2526119	WISNES GORDO, M.ª CONCEPCION	29,56	16,1	45,66	0175
7809359	SANTOS SANCHEZ, SEBASTIAN MANUEL	27,71	17,9	45,61	0176
76505342	PEREZ SUAREZ, M.ª VICTORIA	29,9	15,7	45,6	0177
28684988	RODRIGUEZ GONZALEZ, M.ª JOSE	27,69	17,9	45,59	0178
24169345	PEREZ MORENO, CARMEN	39,03	6,5	45,53	0179
25999137	MARTINEZ MARTINEZ, ANA MARIA	29,33	16	45,33	0180
13122754	MARTINEZ-ACITORES QUINTANA, ROSA ANA	34,87	10,4	45,27	0181
50431626	LARRIBA CARRO, M. PILAR	27,96	17,3	45,26	0182
72434939	EZEIZA OLAZABAL, MARIA IZASKUN	27,29	17,9	45,19	0183
27289876	CENTENO MOYA, JUAN	27,23	17,9	45,13	0184
75411569	MARTINEZ LANCHA, JOSE	27,79	17,3	45,09	0185
5631786	GARCIA-LOZANO GARZAS, FERNANDO	26,85	17,9	44,75	0186
75411468	LORA BELLOSO, M.ª CARMEN	29,19	15,5	44,69	0187
42154756	ACOSTA PEREZ, LEONOR M.ª	27,38	17,3	44,68	0188
42980946	PERELLO CAMARASA, LUISA MARIA	26,77	17,9	44,67	0189
31233282	BERMUDEZ LANGA, M.ª DEL PILAR	26,76	17,9	44,66	0190
25047291	GUTIERREZ MARTINEZ, ANA	28,33	16,1	44,43	0191
52471711	FERRADANS NEIRA, MARIA DEL PILAR	28,71	15,6	44,31	0192
78962714	GONZALEZ RIOS, MARIA	28,72	15,5	44,22	0193
28407425	RODRIGUEZ HIDALGO, CARLOS	26,31	17,9	44,21	0194
30201381	RODRIGUEZ MEDINA, M.ª MERCEDES	27,37	16,7	44,07	0195
6988514	POMET CORREA, LUIS	33,15	10,7	43,85	0196
76993675	RODRIGUEZ RIVAS, FERNANDO	26,01	17,8	43,81	0197
9255949	PEREZ CENALMOR, M.ª BEGOÑA	33,11	10,4	43,51	0198
35304057	PEREZ PASTORIZA, JOSE MANUEL	33,04	10,4	43,44	0199
42947873	GALIANO SANCHEZ, M.ª DOLORES	27,19	16,1	43,29	0200
24166644	ARIAS FERNANDEZ, RAFAEL	27,6	15,6	43,2	0201
2242033	ANTUNEZ GONZALEZ, RAMIRO	28,81	14,2	43,01	0202
35293983	PAZOS VARELA, ANTONIO	32,45	10,4	42,85	0203
1818520	CANO CABEZAS, M.DE GRACIA	27,36	15,4	42,76	0204
7525751	RODRIGO FRANCO, PILAR	28,69	13,5	42,19	0205
38092304	QUERALTO SELGA, M. TERESA	26,55	15,6	42,15	0206
52136522	LOPEZ DE LERMA FERNANDEZ, ANA ISABEL	26,14	15,5	41,64	0207
50683880	LOPEZ GASCUEÑA, MARTA MARIA	36,11	5,2	41,31	0208
7226855	ENRIQUEZ CORRAL, BEATRIZ	30,68	10,4	41,08	0209
44028750	MORAN MONCAYO, ANA MARIA	30,58	10,4	40,98	0210
51855863	GONZALEZ MUÑOZ, NIEVES	28,98	11,3	40,28	0211
817157	LEVADO GALINDO, MARIA CRISTINA	33,18	6,8	39,98	0212
10839525	GARCIA ALCALDE, CARLOS	28,8	10,4	39,2	0213
18965355	AYORA DEL OLMO, M.ª JOSE	26,53	12,3	38,83	0214
1106978	LOPEZ HURTADO, ISABEL	32,55	3,9	36,45	0215
22531670	MARTINEZ ALEGRE, ASUNCION	34,68	0	34,68	0216
51375111	DOMINGO HERNANDEZ, CONCEPCION BEATRIZ	28,74	0	28,74	0217
11826810	HENARES MARTINEZ, PALOMA	28,5	0	28,5	0218

900

ORDEN APU/4203/2006, de 22 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo de 2006, («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único y en la fase de concurso, según relación que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del

Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, Formación Profesional primer grado o equivalente o en su defecto certificación acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1986, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y en el punto 3 del Anexo II de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La petición de destino se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Cuarto.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA PERSONAL FUNCIONARIO, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. CONV: 6 DE MARZO DE 2006, «BOE» DE 9 DE MARZO DE 2006

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada puntuación total en el mismo

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
32417846	Pérez Luengo, Carlos Reyes	50	14,5	64,5	0001
42733719	Machín Brito, Miguel	32,06	14,5	46,56	0002
24763439	Fontalva Pérez, José	29,87	14,5	44,37	0003

901

ORDEN APU/4204/2006, de 22 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo, y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único y en la fase de concurso, según relación que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/

delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, Formación Profesional primer grado o equivalente o en su defecto certificación acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1986, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.